

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MONTA DESTINADOS A LAS
UNIDADES DE CABALLERIA DEL CUERPO DE POLICÍA
NACIONAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO, Y EN UN ÚNICO LOTE.**

PRECIO MÁXIMO DEL LOTE: Importe neto: 74.750,00 €

I.V.A. (21%): 15.697,50 €

Importe total IVA incluido: 90.447,50 €

1.- OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT, tiene por objeto la adquisición de equipos de monta, compuestos por silla de montar con funda protectora, cincha, estribos de seguridad y acciones de estribo, destinados a las Unidades de Caballería de Policía Nacional.

2.- COMPOSICIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro, a efectos de licitación, estará constituido por un **lote único** con las cantidades e importes que se recogen en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	NUMERO MÍNIMO DE EQUIPOS DE MONTA	PRECIO UNITARIO POR EQUIPO (Sin IVA)	IMPORTE (Sin IVA)
Lote Único	65	1.150,00 €	74.750,00 €
I.V.A (21%)			15.697,50 €
TOTAL DEL EXPEDIENTE			90.447,50 €

3.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Los licitadores deberán atenerse al cumplimiento de los requisitos generales y particulares que se exponen a continuación:

a) REQUISITOS GENERALES

Deberán ajustarse a todas aquellas disposiciones vigentes, tanto a nivel nacional como europeo, relacionadas con los materiales, materias primas y sustancias necesarias para la elaboración de los productos objeto de este PPT, las cuales recogen normas sobre composición, comercialización y reglamentaciones técnico-sanitarias y medioambientales.

b) REQUISITOS PARTICULARES

1. Descripción

Equipo de monta específico para Unidades Especiales de Caballería de Policía Nacional compuesto por silla de montar o montura con asiento extra confortable para largos periodos de monta, funda protectora, cincha, dos estribos de seguridad giratorios de acero inoxidable con taco de goma y dos acciones de estribo. El equipo, a excepción de la funda y los estribos, estará realizado en cuero negro de calidad, con armadura flexible y diseño ergonómico, que permita la libertad de movimiento del jinete y el contacto con el caballo sin pérdida de sujeción ante maniobras violentas y giros bruscos.

2. Características técnicas.

- Montura fabricada con pieles europeas de “croupon” y “boxcalf” color negro.
- Medidas de la montura en 17, 17,5 y 18 pulgadas. (La cantidad exacta de cada una de estas medidas se comunicará una vez adjudicado el contrato).
- La armadura o armazón de la montura ha de ser flexible, fabricada en materiales especiales termo-deformables.
- La montura ha de poder adaptarse a la cruz del caballo en un intervalo de entre 28 a 34 centímetros.
- Faldones con largo de doma en cuero “croupon” de 4 mm. Cada faldón llevará incorporado exteriormente un taco/rodillera forrado del mismo cuero para facilitar la sujeción y el acople del jinete. Este taco/rodillera deberá ser movable para adaptarse a las características del jinete.
- Baste relleno de lana forrado en cuero.
- Asiento de doma profundo e interior con doble acolchado de goma siliconada.
- Charnelas/estriberas de seguridad en acero inoxidable.
- Latiguillos largos, dos a cada lado.

- El borren delantero deberá llevar incorporado un rebaje con la finalidad de liberar la presión en la cruz del caballo al objeto de evitarle rozaduras.
- La montura contará con nueve piquetes o anillas, cuatro en borren delantero (dos a cada lado) y cinco en borren trasero (dos a cada lado y uno centrado en la parte trasera) para portar el equipo necesario.
- Cincha de doma en cuero “croupon” o “boxcalf” de color negro (Las medidas exactas de las cinchas se comunicarán una vez adjudicado el contrato).
- Estribo de seguridad giratorio de acero inoxidable con taco de goma antideslizante.
- Las acciones de estribo serán de cuero “croupon” de color negro, con una anchura de al menos 30 mm. y grosor de al menos 4 mm.

Para la valoración cada licitador, además de la oferta económica, deberá presentar una muestra del equipo de monta. La muestra irá convenientemente empaquetada o embalada y cada uno de los elementos que compone el equipo de monta llevará incorporado una etiqueta identificativa con los siguientes datos:

- Nombre, razón social del licitador y teléfono o correo electrónico de contacto.
- Número de procedimiento.

Esta muestra será sometida a una inspección por parte del personal técnico de guarnicionería de Unidades Especiales de Caballería, y en caso de incumplir los requisitos de este PPT será declarada “No Apta” quedando excluida del procedimiento. Asimismo se excluirá al licitador que no presente la citada muestra o falte alguno de los elementos que componen el equipo de monta. El adjudicatario final deberá suministrar los elementos del equipo de monta con iguales características a los de la muestra facilitada.

La dirección para la entrega de las muestras es la siguiente: Sección Operativa Central de Caballería, “Acuartelamiento Los Castillejos”, Paseo de Extremadura nº 445, entrada por C/ Gordolobo s/n, C.P 28024 – Madrid. Una vez finalizado el procedimiento la Sección Operativa Central de Caballería contactará con los licitadores al objeto de que puedan recoger la muestra facilitada.

Los portes, tanto de entrega como de recogida de las muestras, correrán a cargo del licitador.



4.- LUGAR DE ENTREGA

Se realizará una entrega única con la totalidad del pedido en la Sección Operativa Central de Caballería, ubicada en “Acuartelamiento Los Castillejos”, Paseo de Extremadura nº 445, entrada por C/ Gordolobo s/n, C.P 28024 – Madrid.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que de ello se deriven, incluido el transporte y descarga del material en los almacenes de dicha Sección.

5.- FACTURACIÓN

La facturación se realizará una vez firmado el contrato y tras la correcta entrega de la totalidad del material.

6.- GARANTÍA

La empresa adjudicataria garantizará la idoneidad del producto en los términos que figuran en el presente PPT, quedando obligada a subsanar cualquier defecto de fabricación y a su oportuna reposición sin cargo alguno.

En caso de que algún material presente deficiencias, vicios ocultos o se encuentre en mal estado serán de aplicación las condiciones y plazos legales de garantía para productos nuevos, en este caso tres años a tenor de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre. Este plazo de garantía podrá variar en caso de que el adjudicatario haya optado voluntariamente por su ampliación.

Los gastos de devolución y posterior reposición del material que presente deficiencias, o bien no se ajuste a las características específicas que contempla el presente PPT, correrán a cuenta del adjudicatario.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE
LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE
POLICÍA



7º.- PLAZO DE ENTREGA

El suministro se realizará en el plazo máximo de tres meses a contar desde el 01 de septiembre de 2024, o desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuera posterior.

DILIGENCIA: para hacer constar que este Pliego ha sido aprobado por el Jefe de la División Económica y Técnica, de conformidad con lo establecido en la Orden de Delegación de Competencias 985/2005, de 7 de abril, y por Resolución de fecha:

Madrid, 13 de marzo de 2024

EL COMISARIO PRINCIPAL
JEFE DE UNIDADES ESPECIALES

EL ADJUDICATARIO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE
LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE
POLICÍA